REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
ALCALDIA

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
24 JUN 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2.082 /

RETIRO, 24 JUN. 2013

VISTOS:

1º Decreto Exento Nº 3522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro para el año 2013.-

2º Convenio de prestación de Servicios a Honorarios de Consultoría Prodesal Nº 3, suscrito entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) y la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3º El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de Mayo de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad y el Ingeniero en Ejecución Agrícola Sr. Manuel Esteban Díaz Gallegos.

4º El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de Mayo de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Técnico Agrícola Sr. Edmundo Hernán Muñoz Valenzuela .

5º Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 " Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

1º APRUEBASE, *en todos sus puntos el Contrato de Prestación de* Servicios a Honorarios de fecha 02 de Mayo de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Ingeniero en Ejecución Agrícola Sr. Manuel Esteban Díaz Gallegos.

2º APRUEBASE, en todos sus puntos el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de Mayo de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Técnico Agrícola Sr. Edmundo Hernán Muñoz Valenzuela.

3º IMPUTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta Complementaria de Administración de fondos 214-05-00-000-000-053, **gastos operacionales**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/medg
DISTRIBUCION:

- **Archivo secmun Dex Convenios y Contratos**
- **Oficina de Partes**
- **C.c Depto. Ad. Y Finanzas**
- **Carpeta Proyecto**
- **Unidad Control**
- **Tesorería Municipal**
- **Interesados (2)**